

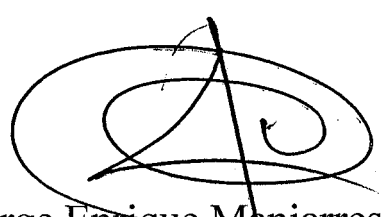
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verrbal (E.U.M.H.E.C.P. Y SOC. PAT.) de Lady Constanza Morales Payan contra Ulises Gonzalez Garzón. Rad. No. 73168-31 84-001-2020-00063-02.

Se rechaza lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el escrito anterior enviado desde su correo electrónico al institucional de éste despacho, el 06/06/2023 9:10 horas sobre la corrección de la providencia ahí mencionada por el motivo allí indicada, por cuanto que lo implorado no se ajusta a lo previsto en el artículo 286 del C.G.P. Por lo que el juzgado, se atiene a lo allí ordenado.

Notifiquese.



Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. <u>98</u> , hoy <u>14-06-23</u> (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario